	INSTITUTO DE DEPORTE ,RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER VALLEDUPAR	Código: FT-GD-03
	FORMATO DE RESOLUCIONES	Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Página: 1-2

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 0112
5 DE MARZO DE 2024

**“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN AJUSTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y
 GASTOS DE INVERSION DEL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA,
 INDER VALLEDUPAR DE LA VIGENCIA FISCAL 2024”**

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER VALLEDUPAR, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL ACUERDO 033 de 1995 MODIFICADO POR EL ACUERDO Nº 020 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2021, Y



CONSIDERANDO:

Que el apoyo al deporte profesional hace parte del objeto misional del Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física, INDER Valledupar.

Que el Municipio de Valledupar celebró con el Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física INDER Valledupar, el Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación No. 001 de 2024 cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos administrativos, legales, financieros, y presupuestales para fomentar, organizar, dirigir, patrocinar y supervisar la práctica deportiva en el Municipio de Valledupar”

Que atendiendo el marco fiscal de mediano plazo y el principio de anualidad se requiere realizar un Convenio Interadministrativo correspondiente a la ejecución de recursos para la vigencia 2024, por tal motivo se suscribió el Convenio Interadministrativo con 002 SGR de 2024 cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos administrativos, legales, financieros, y presupuestales para fomentar, organizar, dirigir, patrocinar y supervisar la práctica de deporte profesional en el Municipio de Valledupar, durante la vigencia 2024” entre el Municipio de Valledupar y el Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física INDER Valledupar.

Que la Secretaría de Hacienda Municipal expidió el Certificado Presupuestal No. 0585 de febrero 23 de 2024 por valor de **TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MLV (\$3.600.000.000)** Y el Registro presupuestal de compromisos vigencia 2024 No. 623 por el mismo valor. *R*

 INDER Valledupar <small>INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA</small>	 INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER VALLEDUPAR	Código: FT-GD-03
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Página: 2-2
FORMATO DE RESOLUCIONES		

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Ingresos del Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física INDER Valledupar, para vigencia fiscal 2024, la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MLV (\$3.600.000.000)**. Los cuáles serán incorporados dentro del presupuesto de Ingresos de Funcionamiento e Inversión en los siguientes Rubros Presupuestales:

Rubro Presupuestal	Cód.	Artículo	Fuente de Financiación	Valor
1.1.02.06.006.01.04	1.2.3.3.04	Convenio Alianza F.C.	Otras transferencias corrientes de otras entidades	\$3.600.000.000
			TOTALES	\$3.600.000.000

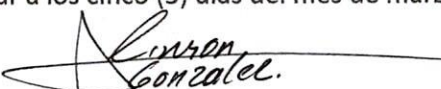
ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al presupuesto de Gastos del Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física INDER Valledupar, para vigencia fiscal 2024, la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MLV (\$3.600.000.000)**. Los cuáles serán incorporados dentro del presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión en los siguientes Rubros Presupuestales:

Rubro Presupuestal	Cód.	Artículo	Fuente de Financiación	Valor
2.3.2.02.02.009.43.04	1.2.2.0.00	Convenio Alianza F.C.	Otras transferencias corrientes de otras entidades	\$3.600.000.000
			TOTALES	\$3.600.000.000

ARTÍCULO TERCERO: la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Valledupar a los cinco (5) días del mes de marzo de 2024



ALINSON ARMANDO GONZALEZ ESCORCIA
Director General

Proyectó: María Claudia López Vergara 
Jefe Oficina Administrativa y Financiera